



**Gobierno  
de La Rioja**

Salud y Servicios Sociales

Asistencia, Prestaciones y  
Farmacia

Asunto: Alerta de medicamentos ilegales.  
Ref: SOF/ MJA/ mn/17  
Fecha: 6/2/2015

## **ALERTA DE MEDICAMENTOS ILEGALES 3/15**

### **Retirada del producto YOHIMBINE 2,5 cápsulas**

Se adjunta la alerta de medicamentos ilegales nº 03/15, de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), referente a la comercialización del producto YOHIMBINE 2,5 cápsulas como complemento alimenticio, pese a no haber sido notificado a las autoridades competentes, incumpliendo la normativa vigente.

En el etiquetado figura que contiene yohimbina. La AEMPS ha demostrado la presencia de dicho principio activo en cantidades suficientes para conferir al producto la condición de medicamento según la normativa vigente. Por su mecanismo de acción, es capaz de mejorar la función sexual, modificar los valores de tensión arterial, aumentar la motilidad intestinal y aumentar la lipólisis en el adipocito. En España no hay ningún medicamento autorizado que incluya yohimbina en su composición. Los efectos secundarios, descritos en la ficha técnica de un medicamento que contiene yohimbina autorizado en Francia, incluyen trastornos del sistema nervioso central, problemas digestivos y alteraciones cardiovasculares, así como interacciones con otros medicamentos.

El citado producto no ha sido objeto de evaluación y autorización previa a su comercialización por parte de esta Agencia, siendo su presencia en el mercado ilegal. Por ello la Directora de la AEMPS ha resuelto adoptar la siguiente medida cautelar:

La prohibición de la comercialización y la retirada de todos los ejemplares del citado producto.

Para cualquier duda pueden ponerse en contacto con este Servicio en:

- La dirección de correo electrónico: [alertas.farmaceuticas@larioja.org](mailto:alertas.farmaceuticas@larioja.org)
- Los teléfonos de contacto: 941-299923, 941-299929

Atentamente,

En Logroño a 6 de febrero de 2015

P.A.



**Gobierno  
de La Rioja**  
Salud y Servicios Sociales  
Asistencia, Prestaciones y Farmacia

**DRA. Mª JOSÉ AZA PASCUAL-SALCEDO**  
Jefa de Servicio de Ordenación Farmacéutica

Comunicación Interna  
Gobierno de La Rioja  
Salud y Servicios Sociales

Fecha:

- 6 FEB. 2015

Número:

S-24849


**ASUNTO: ALERTA DE MEDICAMENTOS ILEGALES, Nº 03/15**
**Retirada del producto YOHIMBINE 2.5 cápsulas**

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha tenido conocimiento a través de una inspección realizada por el Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña, de la comercialización del producto **YOHIMBINE 2.5 cápsulas**, fabricado por Serious Nutrition Solutions, SNS, (EEUU). Este producto está comercializado como complemento alimenticio, pese a no haber sido notificado a las autoridades competentes, incumpliendo lo previsto en la normativa vigente.

En el etiquetado del producto se declara el principio activo **yohimbina**. La presencia de este principio activo ha sido demostrada en los análisis llevados por el Laboratorio Oficial de Control de esta Agencia.

La inclusión del principio activo **yohimbina** en cantidad suficiente para restaurar, corregir o modificar una función fisiológica ejerciendo una acción farmacológica, le confiere a este producto la condición de medicamento según lo establecido en el artículo 8 de la Ley 29/2006, de 26 de julio..

La **yohimbina** es un antagonista  $\alpha_2$  adrenérgico (simpaticolítico). A dosis débiles es hipertensor y a dosis más elevadas hipotensor, vasodilatador de los territorios vasculares periféricos. La vasodilatación inducida en los cuerpos cavernosos es la causante de su capacidad para mejorar la función sexual. También provoca un aumento del tono y motilidad intestinal así como un aumento de la lipólisis en el adipocito. Debido a su actividad farmacológica a estos niveles ha sido utilizada en algunos productos pretendidamente comercializados como complementos alimenticios.

En España no hay ningún medicamento autorizado que incluya **yohimbina** en su composición. Sin embargo, en Francia está autorizado un medicamento que contiene esa sustancia y tiene como indicación el tratamiento de la disfunción eréctil y de la hipotensión ortostática. La ficha técnica del producto en Francia recoge una serie de acontecimientos adversos relacionados con su uso, que incluyen: trastornos del sistema nervioso central (SNC) como nerviosismo, irritabilidad, insomnio, temblor, vértigo, migraña; problemas digestivos como náuseas, vómitos y/o diarreas; problemas cardiovasculares tales como taquicardia, priapismo. También presenta interacciones medicamentosas con clonidina e inhibición de la actividad de los medicamentos antihipertensivos.

Por todo lo anterior, y considerando que el citado producto no ha sido objeto de evaluación y autorización previa a la comercialización por parte de esta Agencia y que ello puede suponer un riesgo inminente y grave para la salud pública, es de aplicación lo establecido en el artículo 99 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, sobre medidas cautelares, y lo establecido en el artículo 72.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Considerando lo anteriormente mencionado, así como que el citado producto no ha sido objeto de evaluación y autorización previa a la comercialización por parte de esta Agencia, como consta en el artículo 9.1 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, siendo su presencia en el mercado ilegal, la Dirección de la Agencia, conforme a lo establecido en el artículo 99 de la citada ley, y en ejercicio de las

**CORREO ELECTRÓNICO**

sgicm@aemps.es

 C/ CAMPEZO, 1 - EDIFICIO 8  
28022 MADRID  
TEL: 91 822 52 01 / 02  
FAX: 91 822 52 43



competencias que le son propias, atribuidas en su Estatuto aprobado por el Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal "Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios" y se aprueba su Estatuto, ha resuelto con esta misma fecha, adoptar la siguiente medida cautelar:

**La prohibición de la comercialización y la retirada del mercado de todos los ejemplares del citado producto.**

Madrid, 4 de febrero de 2015

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN  
Y CONTROL DE MEDICAMENTOS**

**Belén Escribano Romero**

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios  
Departamento de Inspección y Control de Medicamentos



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS  
SOCIALES E IGUALDAD  
REGISTRO AUXILIAR  
AGENCIA E. DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS  
SANITARIOS  
SALIDA  
N. de Registro: 2497 / RG 4734  
Fecha: 04/02/2015 12:30:49

MINISTERIO  
DE SANIDAD,  
SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD  
Agencia española de  
medicamentos y  
productos sanitarios